

Planilla Salarial: Junio 2012

Compañeras y compañeros

La planilla salarial de junio que llega a todos ustedes, completa el segundo tramo del aumento correspondiente a la paritaria de 2012, incluyendo los plus y beneficios para todas las categorías. El acuerdo alcanzado en las convenciones colectivas contempló factores como la quita de subsidios a los servicios públicos, y los impuestazos inmobiliarios que han afectado a los consorcios, en un contexto de fuerte crisis económica internacional. Hemos actuado con responsabilidad, y racionalidad.

La recomposición alcanzada en nuestros ingresos defiende nuestras fuentes de trabajo, el pago en término de nuestros salarios, y la plena vigencia de nuestras conquistas laborales. Seguiremos por este camino, luchando como siempre por los derechos e intereses de las trabajadoras y trabajadores de edificios. Desde 2003 venimos en una franca recuperación salarial gracias al régimen de negociaciones paritarias que existe en Argentina y que nos permite discutir libremente las condiciones del convenio colectivo de trabajo.

Víctor Santa María
Secretario General FATERYH

Resolución Secretaría de Trabajo N° 706

Funciones	1° Cat.	2° Cat.	3° Cat.	4° Cat.
Encargado Permanente con vivienda	4.472	4.286	4.099	3.727
Encargado Permanente sin vivienda	5.256	5.037	4.818	4.380
Ayudante Permanente con vivienda	4.472	4.286	4.099	3.727
Ayudante Permanente sin vivienda	5.256	5.037	4.818	4.380
Ayudante Media jornada	2.628	2.519	2.409	2.190
Personal Asimilado Con vivienda	4.472	4.286	4.099	3.727
Personal Asimilado Sin vivienda	5.256	5.037	4.818	4.380
Mayordomo Con vivienda	4.638	4.444	4.251	3.865
Mayordomo Sin vivienda	5.471	5.243	5.015	4.559
Personal con mas 1 Funcion con vivienda	4.472	4.286	4.099	3.727
Personal con mas 1 Funcion sin vivienda	5.256	5.037	4.818	4.380
Encargado Guardacoches con vivienda	3.943	3.943	3.943	3.943
Encargado Guardacoches sin vivienda	4.281	4.281	4.281	4.281
Personal Vigilancia Nocturna	4.735	4.735	4.735	4.735
Personal Vigilancia Diurna	4.409	4.409	4.409	4.409
Personal Vigilancia Media Jornada	2.205	2.205	2.205	2.205
Encargado No Permanente Con vivienda	2.122	2.122	2.122	2.122
Encargado No Permanente Sin vivienda	2.306	2.306	2.306	2.306
Ayudante Temporario	4.319	4.319	4.319	4.319
Ayudante Temporario Media Jornada	2.160	2.160	2.160	2.160

Para Cualquiera de las Categorías

Personal Jornalizado no mas 18 horas (según ART. 7 INC. P HORA)	44,65
Suplente con horario por dia	195,00
Retiro de residuos por unidad destinada a vivienda u oficina	7,98
Clasificación de residuos	10,49
Valor vivienda	29,35
Plus por antigüedad conf. Resoluc. 106/09 - inc. D, e, h, n y p del art. 7 y 8 por año (1%)	43,80

Planilla Salarial: Junio 2012

Compañeras y compañeros

La planilla salarial de junio que llega a todos ustedes, completa el segundo tramo del aumento correspondiente a la paritaria de 2012, incluyendo los plus y beneficios para todas las categorías. El acuerdo alcanzado en las convenciones colectivas contempló factores como la quita de subsidios a los servicios públicos, y los impuestazos inmobiliarios que han afectado a los consorcios, en un contexto de fuerte crisis económica internacional. Hemos actuado con responsabilidad, y racionalidad.

La recomposición alcanzada en nuestros ingresos defiende nuestras fuentes de trabajo, el pago en término de nuestros salarios, y la plena vigencia de nuestras conquistas laborales. Seguiremos por este camino, luchando como siempre por los derechos e intereses de las trabajadoras y trabajadores de edificios. Desde 2003 venimos en una franca recuperación salarial gracias al régimen de negociaciones paritarias que existe en Argentina y que nos permite discutir libremente las condiciones del convenio colectivo de trabajo.

Víctor Santa María
Secretario General FATERYH

Resolución Secretaría de Trabajo N° 706

Funciones	1° Cat.	2° Cat.	3° Cat.	4° Cat.
Encargado Permanente con vivienda	4.472	4.286	4.099	3.727
Encargado Permanente sin vivienda	5.256	5.037	4.818	4.380
Ayudante Permanente con vivienda	4.472	4.286	4.099	3.727
Ayudante Permanente sin vivienda	5.256	5.037	4.818	4.380
Ayudante Media jornada	2.628	2.519	2.409	2.190
Personal Asimilado Con vivienda	4.472	4.286	4.099	3.727
Personal Asimilado Sin vivienda	5.256	5.037	4.818	4.380
Mayordomo Con vivienda	4.638	4.444	4.251	3.865
Mayordomo Sin vivienda	5.471	5.243	5.015	4.559
Personal con mas 1 Funcion con vivienda	4.472	4.286	4.099	3.727
Personal con mas 1 Funcion sin vivienda	5.256	5.037	4.818	4.380
Encargado Guardacoches con vivienda	3.943	3.943	3.943	3.943
Encargado Guardacoches sin vivienda	4.281	4.281	4.281	4.281
Personal Vigilancia Nocturna	4.735	4.735	4.735	4.735
Personal Vigilancia Diurna	4.409	4.409	4.409	4.409
Personal Vigilancia Media Jornada	2.205	2.205	2.205	2.205
Encargado No Permanente Con vivienda	2.122	2.122	2.122	2.122
Encargado No Permanente Sin vivienda	2.306	2.306	2.306	2.306
Ayudante Temporario	4.319	4.319	4.319	4.319
Ayudante Temporario Media Jornada	2.160	2.160	2.160	2.160

Para Cualquiera de las Categorías

Personal Jornalizado no mas 18 horas (según ART. 7 INC. P HORA)	44,65
Suplente con horario por dia	195,00
Retiro de residuos por unidad destinada a vivienda u oficina	7,98
Clasificación de residuos	10,49
Valor vivienda	29,35
Pius por antigüedad conf. Resoluc. 106/09 - inc. D, e, h, n y p del art. 7 y 8 por año (1%)	43,80

Plus por antigüedad - por año ART. 11 (2%)	87,60
Plus limpieza de cocheras	109,03
Plus movimiento de coches - hasta 20 unidades	161,45
Plus Jardin	109,03
Plus Zona Desfavorable	20%
Titulo de Encargado Integral de Edificio	7%